



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

DECLARACIÓN N° 210/2.018

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.348 HC 276 – 2.018. Interbloque Cambia Mendoza – Frente UCR –MOPOMA. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Deportivo y Cultural a la Segunda Competencia Abierta Cossfit MALARWOD en Malargüe.

El auge que tiene esta disciplina en nuestro Departamento.

Y;

CONSIDERANDO: Que no existen antecedentes de esta competencia en el Departamento de Malargüe

Que este sistema de acondicionamiento físico basado en ejercicios constantemente variados, con movimientos funcionales, ejecutados a alta intensidad.

Que MALARWOD será la Segunda Edición a nivel Departamental y Tercera a nivel Provincial e incluso regional, luego de la WestWod.

Que asistirán atletas de las provincias vecinas de San Juan y San Luis y también participaran atletas del vecino país de Chile.

Que tanto K8 Crossfit Malargüe y la Dirección de Deportes trabajen juntos para que MALARWOD pueda no solo realizarse en este año si no cada año y así el Departamento de Malargüe sea parte del calendario anual de competencias de Crossfit de la Provincia y del País.

Que dicho evento se realizara el 21 de abril en el polideportivo Malargüe.

Que se adjunta material descriptivo.

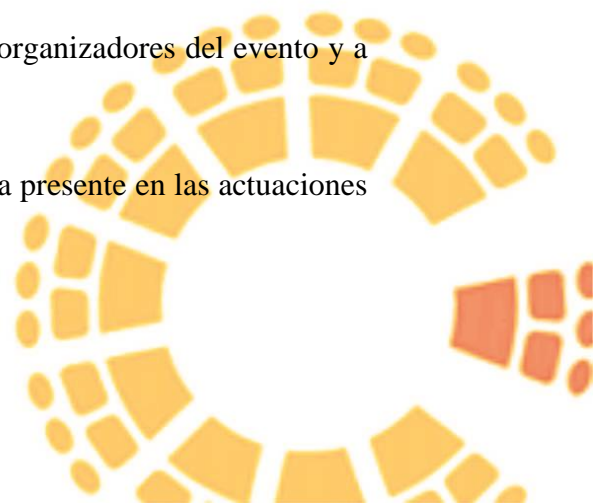
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DEPARTAMENTO DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS.

DECLARA

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Deportivo y Cultural a la 2º Competencia Abierta Crossfit MALARWOD a realizarse en el Departamento de Malargüe.

ARTÍCULO 2º: Remitir copia de la presente pieza legal a los organizadores del evento y a la Municipalidad de Malargüe.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A
DIECINUEVE DIAS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

